



## b) Oposiciones y concursos

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2019, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se amplía el plazo de Resolución de determinadas convocatorias de concursos convocados, para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

La Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios realizó para este año 2018 una programación de concursos a publicar durante el mismo, programación que se hizo pública en el portal del empleado y que se ha ido plasmando en diversas convocatorias de concursos, para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, concursos tanto de méritos como específicos.

Así en el "Boletín Oficial de Aragón", número 151, de 6 de agosto de 2018, y número 160, de 20 de agosto de 2018, se publicaron Resoluciones de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de fechas: 17 de julio de 2018 y 30 de julio de 2018, por las que se convocaron los concursos: 122018 y 152018 puestos base administrativos.

En la base Quinta de las convocatorias mencionadas con anterioridad, se establece que el plazo máximo de Resolución de los concursos convocados será de seis meses contados a partir del día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

A la vista de la cantidad de convocatorias realizadas, del número de solicitudes presentadas para cada una de ellas, y de las diferentes actuaciones a seguir en los procedimientos convocados (verificación de solicitudes, formación de comisiones de valoración, valoración de participantes) teniendo en cuenta que en la actualidad el volumen de recursos humanos de que se dispone es escaso y concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 23.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto, por lo que,

Esta Dirección General acuerda ampliar en tres meses el plazo de Resolución de las siguientes convocatorias:

1. Resolución de 17 de julio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (122018) publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 151, de 6 de agosto de 2018.

2. Resolución de 30 de julio de 2018, de la Directora General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados vacantes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (152018 puestos base administrativos) publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 160, de 20 de agosto de 2018.

Zaragoza, 11 de marzo de 2019.

**La Directora General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
M.<sup>a</sup> ARÁNTZAZU MILLO IBÁÑEZ**